



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 20 de Mayo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2024 15:01:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000508-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 13 de mayo del 2024, remitido por el Administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, referente a la señora Jueza **Noelia Lisbet Zapata Paccori**, a cargo del 2º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente se comunica que la señora Jueza **Noelia Lisbet Zapata Paccori**, se encuentra con descanso médico por los días del 13 al 17 de mayo del 2024.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90º inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por los mencionados días; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza **Noelia Lisbet Zapata Paccori**, a cargo del 2º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, por los días del 13 al 17 de mayo del 2024 (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza **Jackeline Giannina Alca Dulanto**, a cargo del 4º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por los días 13 y 14 de mayo del 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **Karol Vásquez Rosales**, a cargo del 1º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por los días 15 y 16 de mayo del 2024.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Andrea Del Pilar Córdova Escobar**, a cargo del 3º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2º Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por el día 17 de mayo del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUÍN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

DTC/rfh

